REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
PCAC/FMGR/MSVO/LABG/LMG/MVCH/flag

SANTA CRUZ, 19 de Noviembre de 2019.

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

## **VISTOS**

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
  - 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
  - 4. Memorándum N° 10, Encargada Programa MAS Adulto Mayor.

## CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir una Termolaminadora con Mica para Termolaminar, para el Programa MAS Adulto Mayor 2019.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa MAS Adulto Mayor 2019.

## DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumo una Termolaminadora con Mica para Termolaminar para el Programa MAS Adulto Mayor, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: AM INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Rut: 76.026.331-1, según orden de compra N°3864-815-CM19, por un monto \$ 125.538 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

\_

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Dirección de Salud (01) 3.- Transparencia (01)